EL ADELANTO DE SALAMANCA
SALAMANCA
18/04/13
Prensa: Diaria
Tirada: 5.613 Ejemplares
Difusión: 4.499 Ejemplares
Cod: 69402064
Página: 40
Sección: CONTRAPORTADA Valor: 920,00 € Área (cm2): 490,4 Ocupación: 52,04 % Documento: 1/1 Autor: ICAL VALLADOLID Núm. Lectores: 29000

Repaso a los 'dineros' de la Universidad

El Consejo de Cuentas fiscalizará a las cuatro instituciones públicas de Castilla y León en el ejercicio 2012

ICAL
VALLADOLID

El Consejo de Cuentas de Castilla y León realizará dentro de su Plan Anual 2013 una fiscalización de las cuatro universidades públicas de la Comunidad en el ejercicio 2012, en colaboración con el Tribunal de Cuentas. El Pleno de la Institución aprobó en su última sesión tanto las directrices técnicas correspondientes a este trabajo como la composición del equipo de auditoría que lo llevará a cabo.

La iniciativa para la realización de esta fiscalización fue ejercida por la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas mediante un acuerdo adoptado el 18 de diciembre de 2012. La Comisión instó entonces al Tribunal de Cuentas a desarrollar un informe similar al elaborado para el ejercicio 2003 sobre la organización, actividad económico-financiera y gestión del conjunto de las universidades públicas, por considerarlo un instrumento muy útil para conocer su funcionamiento.

El Consejo de Cuentas participó de forma activa en aquellos trabajos, aprobando cuatro informes, uno por cada Universidad Pública (Burgos, León, Salamanca y Valladolid), que fueron incluidos por el Tribunal de Cuentas en su análisis general. A continuación del referido acuerdo, el Tribunal de Cuentas aprobó las directrices técnicas el pasado 21 de marzo. En base a dichas directrices, y teniendo en cuenta la voluntad del Consejo de participar en estas fiscalizaciones, el Pleno ha puesto en marcha los correspondientes trabajos, señala un comunicado.

La Comisión de Hacienda de las Cortes regionales había aprobado previamente -el pasado 8 de marzo- el Plan de Fiscalizaciones 2013 del Consejo, donde queda contemplada la colaboración con el Tribunal de Cuentas en aquellas actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles. El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Jesús Encabo, considera que este modelo de colaboración pone en valor la necesaria coordinación y complementariedad entre las diferentes instituciones públicas de control externo y evidencia la inexistencia de duplicidades entre la labor que desarrollan el Tribunal de Cuentas y los organismos autonómicos (OCEX).

Una sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca. ALMEIDA

El gasto presupuestado de las universidades públicas de Castilla y León en 2011 ascendió a 581 millones de euros. Su principal fuente de recursos lo constituyen las transferencias corrientes y de capital, básicamente de la propia Comunidad Autónoma, pero también de la Administración central y de la comunitaria. Dichas transferencias superaban como media, en 2011, el 70 por ciento de sus ingresos, mientras los de carácter ordinario no alcanzaron el 20 por ciento del total. Los gastos de personal absorbieron en 2011 el 62,5 por ciento del gasto total, para el conjunto de las universidades públicas de Castilla y León, constituyendo cuantitativamente la principal partida de los presupuestos de acuerdo con los datos de las cuentas generales rendidas.

Analizar la gestión

La fiscalización tendrá los objetivos generales de analizar la gestión económico-financiera desarrollada en relación con la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto de la Universidad para el ejercicio fiscalizado; y examinar la organización administrativa y docente de la Universidad, para verificar la existencia de entidades dependientes y fundaciones vinculadas a la misma y, en su caso, las actividades que desarrollan y los recursos universitarios transferidos o puestos a disposición de cada una de ellas; así como la presencia docente en ámbitos territoriales ajenos al autonómico de referencia y su correspondiente estructura material y docente.

Otro objetivo es valorar las funciones, competencias y procedimientos de los sistemas de control interno existentes en las cuatro universidades con el fin de determinar si son suficientes para garantizar una correcta gestión, así como el cumplimiento de los procedimientos establecidos para su ejercicio; así como evaluar la sujeción a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos encomendados, en especial en las áreas de docencia, investigación, personal y tesorería. En particular se examinará y valorará la implementación de criterios que permitan llevar una contabilidad analítica que facilite una adecuada asignación de costes.

Asimismo, se verificará la observancia de la normativa para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en todo aquello que, de conformidad con dicha normativa, pudiera tener relación con el objeto de las actuaciones fiscalizadoras.